

DECRETO N° 2027 /

TEMUCO,

04 MAY 2026

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°1845 de Fecha 22 de Abril 2026, que autoriza enajenar en pública subasta, 08 Motocicletas AVP, bajo custodia del Municipio.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1846 de Fecha 22 de Abril 2026, que autoriza enajenar en pública subasta, 44 Vehículos AVP, bajo custodia del Municipio.

3.- El Decreto Alcaldicio N°1847 de Fecha 22 de Abril 2026, que autoriza enajenar en pública subasta, 01 Lote de estructuras metálicas, bajo custodia del Municipio.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de cambiar la fecha de la subasta para una próxima fecha.

2.- La necesidad de complementar el tiempo de exhibición de las especies a subastar, fecha indicada en los DGM N°1845, N°1846 y N°1847

**DECRETO:**

1.- Reagendese la ejecución de la subasta pública, que autorizan los DGM individualizados en los vistos, y que se efectuaría con fecha Lunes 04 de Mayo, y realícese el día Miércoles 13 de Mayo de 2026, en el salón auditorio, del edificio Consistorial, ubicado en Arturo Prat 650 en horario de 10:00 a 13:30 hrs.

2.- Adiciónese los días Lunes 11 y Martes 12 de Mayo, para que las especies a subastar puedan ser vistas por el público interesado, manteniendo el horario entre las 09:30 y 15:30 hrs indicado en los decretos individualizados en los vistos.

3.- Se hace presente de conformidad al Art. 44 de la Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales actuara como martillero en esta subasta, la Tesorera Municipal o quien la subrogue.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/HAA/FCHT

Distribución:

- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Tesorería Municipal
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

